



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó: *jrdo*
Aprobó: *M.G.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1037 DE

3 AGO 2020

Por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y conforme al literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese al doctor CAMILO ANDRÉS MOSQUERA BONILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.444.683, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó – Diego Luis Córdoba, en reemplazo del doctor ROGELIO ZULETA GALINDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto No. 191 del 3 de febrero de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.

3 AGO 2020

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Maria Victoria Angulo González
MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ